



Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

### a) NOTAS DE DESCLOSE

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. El saldo que refleja esta cuenta al 28 de febrero del 2023 está integrado por \$577,390.00 pesos los cuales \$577,390.00 se integran en las cuentas bancarias y \$0.00 corresponde a la caja chica de gastos menores del Instituto.

Los saldos de estas cuentas se encuentran debidamente conciliados al 100% al 28 de febrero del actual.

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo que refleja esta cuenta al 28 de febrero del 2023 está integrado por \$13,000.00 pesos los cuales corresponden \$13,000.00 a un SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) no reconocido por el Instituto Municipal del Deporte a cargo de la Institución bancaria BBVA Bancomer.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

##### Inversiones Financieras

5. En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

##### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6. Bienes Muebles  
Considerado lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$12,270.80 pesos y está integrado por Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

7. Depreciación Acumulada

El Instituto determina sus depreciaciones aplicando al método de línea recta por meses completos de utilización y sobre la vida útil de sus activos. El Instituto determina y considera para efectos de los cálculos de la depreciación el valor residual de sus activos depreciables a las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:

Maquinaria, otros quipos y herramientas

10%

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

\$(8,653.65)

8. Bienes Inmuebles

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

9. Intangibles

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

**Estimaciones y Deterioros**

10. En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

**Otros Activos**

11. En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos derivados de valores y Bienes en Garantía, embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.

**Pasivo**

1. Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos del Instituto, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por un monto de \$5,183.51 pesos

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

3. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos

En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas a Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.



Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

**III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones

1. En el periodo presentado el Instituto recibió por este concepto la cantidad de \$322,749.47

Corresponde a las transferencias recibidas por parte de Municipio de Pachuca de Soto.

Otros Ingresos y Beneficios

2. En el periodo presentado el Instituto recibió por este concepto la cantidad de \$43,385.00.

Corresponde a la captación de ingresos propios por el Concepcio de Cuotas y tarifas correspondientes al mes de diciembre.

Gastos y Otras Pérdidas:

3. Gastos de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento del Instituto suma la cantidad de \$313,972.98

Servicios personales \$176,817.00

Se integran por el gasto de Remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Municipio, así como las remuneraciones adicionales y especiales que derivan de ello.

Materiales y suministros \$940.00

Se integra del gasto por Papelería y Artículos de Oficina, Combustibles y Lubrificantes, Artículos de limpieza y Artículos deportivos.

Servicios Generales \$136,215.98

Se integran del Impuesto Sobre Nómina y Otros Impuestos y Derechos, Agua, Luz, Servicios de Instalación, reparación y conservación y Licencias, placas y tarjetas vehiculares.

4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.



**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido  
En el periodo presentado el Instituto no cuenta con Patrimonio Contribuido.
2. Modificaciones al Patrimonio Generado

RESULTADO DEL EJERCICIO \$0.00

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- Efectivo y equivalentes
1. Análisis de Saldos Inicial y Final  
El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$57,390.00	\$10,300.00
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$57,390.00</b>	<b>\$10,300.00</b>

2. Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles  
En el periodo presentado el Instituto no ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).



Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

Concepto	2023	2022
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$322,794.47	\$689,005.85
Otros ingresos y beneficios (donación)	\$0.00	\$6,900.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros.	\$43,385.00	\$0.00
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$366,179.47</b>	<b>\$695,905.85</b>
Gastos de Funcionamiento	\$313,972.98	\$691,281.85
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00
Gastos y Otras Pérdidas	\$313,179.47	\$691,281.85

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS COSTOS CONTABLES**

Cuenta Pública 2023		
Instituto Municipal del deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 28 de febrero del 2023		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$366,179.47</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$22,401.00</b>
2.1 Ingresos Financieros		\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones		\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		\$22,401.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables</b>		<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$388,580.47</b>



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

Cuenta Pública 2023  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 28 de febrero del 2023  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$313,972.28</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Prestamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$22,401.00</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2	Provisiones	\$0.00
3.3	Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6	Otros Gastos	\$0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$22,401.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>\$336,373.98</b>

En estos estados financieros se consideran las cifras correspondientes al ejercicio anterior del mismo periodo presentado del ejercicio 2023.



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado el Instituto no ha registrado operaciones Financieras que impliquen el registro de Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**1. Introducción**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo en el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación de contexto y de los aspectos económicos – financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la fácil comprensión de estos y sus particularidades.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Al 28 de febrero del 2023 el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, operó con las transferencias recibidas por parte del Municipio de Pachuca de Soto y Otros Ingresos por recaudación de Cuotas y Tarifas.



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

**3. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente

El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (INMUDE), se constituyó mediante Decreto Municipal Número diez publicado en el periódico oficial de fecha 24 de mayo de 2010, y tiene como objeto promover la creación de una cultura deportiva en el Municipio de Pachuca de Soto fomentando una actividad que contribuya al mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo mediante actividades físicas y deporte para todas las edades promoviendo la salud y la educación deportiva.

b) Principales cambios en su estructura

El Instituto no considera cambios en su estructura que afecte cambios su existencia permanente.

**4. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Promover la creación de una cultura deportiva en el Municipio de Pachuca de Soto, fomentando una actitud que contribuya al mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo mediante actividades físicas y deporte para todas las edades, promoviendo la salud y la educación deportiva.

b) Principal actividad

Su Principal actividad es la de promover la creación de una cultura deportiva en el municipio, que contribuya al mejoramiento de desarrollo físico y la realización de actividades físicas y deportivas para todas las edades, incluyendo a las personas con discapacidad, promoviendo la salud y la educación deportiva.

c) Ejercicio fiscal

Los ejercicios fiscales del Instituto Municipal del Deporte comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Regimen Jurídico  
Administración Pública.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
Las obligaciones fiscales del Instituto son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica





Disponible en la página [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario  
El Instituto no forma parte de algún fideicomiso o mandato.

#### 5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por la Unidad de Administración y Finanzas, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Instituto conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

c) Los postulados básicos que aplican al Instituto Municipal del Deporte son los siguientes:

1. Sustancia económica  
Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos  
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente  
Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente  
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**6. Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7. Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**8. Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**9. Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) En virtud de la normatividad emitida por el Consejo nacional de Armonización Contable, el Instituto no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) El Instituto realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) El Instituto no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) no se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El Instituto no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

- f) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el Impuesto Sobre Nomina.
- g) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h) El Instituto no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i) El Instituto a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

**8. Reporte Analítico del Activo**

- a) La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Instituto se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b) No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e) Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

A la fecha de la presentación de los estados financieros, el Instituto no realizó operaciones de este rubro.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto percibe ingresos por las Transferencias realizadas por parte del Municipio de Pachuca de Soto, obtuvo ingresos propios por la recaudación de cuotas y tarifas.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto no realizó operaciones de este rubro.

**12. Calificaciones otorgadas**

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**



**Instituto Municipal del Deporte del Municipio  
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto, tiene en proceso la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo.

**14. Información por Segmentos**

El Instituto no considera necesario presentar información por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

La única operación que se realizó posterior al cierre al 31 de diciembre del presente fue el pago de obligaciones fiscales tanto federales como estatales que son el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas con el Instituto Municipal del Deporte que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Instituto Municipal  
del Deporte  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Ricardo Zárate Ramírez  
DIRECTOR EJECUTIVO

  
Instituto Municipal  
del Deporte  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
C. Maily Vanessa Bayraquán González  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

\_\_\_\_\_  
C. David García Roldán  
Comisario